



Factura: 001-004-000036848



20171701003C01611

COPIA DE COMPULSA N° 20171701003C01611

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento COPIA CERTIFICADA DE CERTIFICACIÓN REGISTRAL EXPENDIDA POR JUAN MADRID que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE MAYO DEL 2017, (15:42).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701003C01611

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a APOSTILLA DEL DOCUMENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE MAYO DEL 2017, (15:42).

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP



08/2016



DG3320477

José María Manzano Gómez

NOTARIO

Edificio Urbis, Avda Blas Infante, 6 - 3º.

Teléf. 955 309 993—Fax 955 451 300

41011 SEVILLA

jmanzano@notariado.org



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JUAN IGNACIO MADRID ALONSO

Registrador de SEVILLA 1 MERC.

AVDA BUHARRA 15

41018 SEVILLA

Teléfono: 954342093

Fax: 954531745

Correo electrónico: sevilla@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TIER 1 SL

con DNI/NIF: B91190868

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/1462140216

(Citar este identificador para cualquier
solicitud relacionada con esta certificación)

No información. Sin referencia



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE SEVILLA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de SEVILLA, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 2785 del Diario 19;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: COMERZZIA TECNOLOGIAS ESPECIFICAS PARA EL COMERCIO SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B91877373

Órgano de Administración: Administrador Único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :
Hoja SE-86268 Tomo 5240 Folio 28 Inscripción 9

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:	RUBIO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
NIF:	522617403
Cargo:	Administrador Único
Fecha Nombramiento:	04/05/2010
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha Inscripción:	19/05/2010
Fecha Escritura:	04/05/2010
Notario/Certificante:	SALMERÓN ESCOBAR, FERNANDO
Residencia:	SEVILLA - SEVILLA
Número de Protocolo:	2010/609

Código Identificador:



1410210027781701

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia

08/2016



DG3320476



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en SEVILLA, a 22 de Marzo de 2017.

..... ADVERTENCIAS

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a las mismas, cuya responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en el presente contenido sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de asistencia formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter informativo.

Exclusivamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicita o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la interpretación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso agrupando la fuente de procedencia (Decreto de la DGRN de 17/02/1998, BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se atiene a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Montañas y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto recibe compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la Dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JUAN IGNACIO MADRIO ALONSO Registrador de SEVILLA 1 MERC. a 22 de marzo de 2017.



[*] C.S.V. : 1410212703359910

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

[*] Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano u entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



YO, JOSE MARIA MANZANO GOMEZ, Notario del ILUSTRE
COLEGIO DE ANDALUCIA, con residencia en Sevilla. --

DOY FE: que la anterior fotocopia es una
reproducción fiel y exacta del original que tengo a
la vista y devuelvo; quedando extendido el presente
testimonio en dos folios de papel de uso
exclusivamente notarial, números el del presente y
su anterior en orden correlativo de numeración. --

En Sevilla a 23 de marzo de 2017.

ASIENTO N° 33.



SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NOTIL PRUS PID

A121958731



0219739647

[Handwritten signature]

Es compulsada de la copia certificada que
en -2- foja(s) me fue presentada.-
Quito, a

30 MAYO 2017

[Handwritten signature]

Mgstr. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



022



CS9006391

10/2015

ESTA APOSTILLA SE UNE AL FOLIO DE PAPEL TIMBRADO DE USO EXCLUSIVO NOTARIAL Nº DG3320476

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. José María Manzano Gómez has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Sevilla at / à	6. el día 23/03/2017 the / le
7. por D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano by / par	
8. bajo el número N4201/2017/007729 No sous no	
9. sello / timbre: SELO DE LEGITIMACION Y LEGALIZACIONES A162176371	10. Firma: Signature: Signature



certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA-HCmq-GnQR-5oXU-y1rw

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 1 (oja(s)) es igual al documento
presentado ante mi
Quito, **30 MAYO 2017**

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
BLANCO**